

ATHA-DAH-ADL-023-020

Sesión de la Excm^a Diputación
 del 25 de Octubre de 1906

Presidente

Sr. Zulueta

Diputados

Sr. Foronda

" Montejo

" Sojo

" Ruiz de Zarate

" S. de Santa Maria

" Migueloa

En la ciudad de Vitoria

y salude sesiones de la Excm^a Diputación provincial de Alava á las diez y seis horas del día veinticinco de Octubre de mil novecientos seis bajo la presidencia de D. José Cruz Zulueta que era el de más edad entre los recurrentes por ausencia de los Srs. Presidente y Vicepresidente de la Corporación se reunieron los Srs. Diputados anotados al margen habiendo excusado la falta el Sr. Guinca que se hallaba estudiando expedientes con el Sr. Secretario de Gobierno y el Sr. Gonzales de Echavarrri, y por testimonio de nosotros los infrascritos Secretarios se trató y acordó lo siguiente:

Leído que fue por mí el Secretario accidental de Gobierno

Diputados Secretarios

Sr. Franco

Sr. de San Pedro

Sec. act. de la Diputación

Sr. Luniárraga

el acta de la sesión anterior, fue aprobada.

Examinados por S. E. los descargos de los Sr. oficiales e inspector de Sobreguardas consignados al final de las observaciones que se les hicieron sobre varios asuntos inscritos en los libros registros de los respectivos Negociados en el mes de Agosto último y anteriores se acordó:

Que el 1.º Negociado de Secretaría tenga presentes los asuntos números 187 de 1904, 31, 138, 149, 150, 151, 152, 153, 163 y 164 de 1905; y 19, 21 y 68 de 1906.

Que el 2.º Negociado de Secretaría tenga también presentes el 361 y 646 de 1904; 47 de 1905; y 8, 57, 86, 106, 119, 139, 143 y 169 del año corriente y proponga resolución en el 207 del año 1905; y 323, 327 y 499 del que cursa.

Que el 3.º tenga presentes el 362 de 1905; y el 71 de 1906.

Que el 4.º haga lo propio respecto de los números 24, 166, 170, 171, 188, 201, 205, 208, 213, 214, 218 y 222 del año actual.

Que el 5.º Negociado de Intervención tenga presentes los expedientes n.º 190 de 1905; y 199 de 1906 proponiendo resolución en el 140, 160, 169, 177, 197, 199, 200, 201, 202, 205, 206, 207, 208, 209, 210, 211, 212 y 213 del que cursa.

Que el 3.º de Intervención tenga igualmente presentes el 49, 187, 219 y 310; y proponga resolución en el 20 y 177 todos de este año.

Y por último que el Inspector de Sobreguardas interese de los mismos el despacho de los asuntos números 317, 349, 361, 369, 396, 362, 363, 416, 429, 427, 430, 432, 435, 437, 450, 452, 453, 472, 475, 480, 486, 489, 490, 493, 495, 501, 504, 506, 507, 508, 510, 514, 515, 516, 517, 518, 519, 522 triplo, 523, 524, 530 y 531 también del año actual y del Registro del 2.º Negociado de Secretaría.

Seguidamente y de conformidad con lo acordado por la Excma. Diputación en 19 de Agosto de 1886 se procedió a la inspección de los asuntos registrados en el mes de Septiembre último en todos los Negociados con el general y por su resultado quedaron consignadas las siguientes observaciones:

Que el 1.º Negociado de Secretaría tenga presentes los números 77 y 78.

Que el 2.º haga lo mismo respecto del 602, 621, 634, 639 y 644 y proponga resolución en el 613.

Que el 3.º tenga también presentes 208 y 235.

Que el 4.º haga igual con los números 191, 204, 208 y 209.

Que el 5.º tenga igualmente presentes el 226, 227 y 234.

Que el 6.º de Intervención proponga resolución en el 222 y 230.

Y por último que el inspector de Sobreguardas interese de estos tengan presentes los números 539, 540, 541, 544, 545, 547, 548, 551, 553, 555, 556, 560, 561, 562, 564, 565, 566, 568, 569, 571, 572, 573, 574, 575, 576, 578, 579, 581, 582, 584, 585, 586, 596, 597, 598, 599, 600, 601, 603, 604, 606, 606 bis, 607, 608, 609, 610, 611, 612, 613, 616, 618, 619, 620, 622, 627, 628, 629, 632, 641 y 643 del 2.º Negociado de Secretaría.



Las precedentes observaciones pasarán á los Negociados respectivos á Objeto de que los Srs. Oficiales á que afechan expongan lo que tengan por conveniente y al Inspector de Fabricas á los fines que quedan consignados.

Al propio tiempo se acordó encargár á los Srs. Oficiales que de aquellos asuntos que estuviere fuera de los negociados y respecto de los cuales se hacen observaciones pasen nota de oficio á las Comisiones ó funcionarios á quienes se hallen encomendados para que den el oportuno descargo.

Con lo que se levantó la sesión de cuyo resultado se extiende la presente acta que firma el Sr. Presidente con nosotros los infrascritos Secretarios de que certificamos

Ed. Velasco

Andrés Churruarín
Don Pedro



Aquilino Franco

Luis de Luuanga